



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS



Gobierno de  
Canelones

Resolución N° 022/2023

Acta N° 003/2023

Las Piedras, 07 de Febrero de 2023

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos por la compra de Cinta PARE, para utilizar en diferentes eventos que se realizan en la ciudad.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe, Rut. 214803890012.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 11812 (once mil ochocientos doce pesos uruguayos) a la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe, Rut. 214803890012, para la compra de Cinta PARE, para utilizar en diferentes eventos que se realizan en la ciudad, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, Herramientas y Equipos.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
3. **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL

ADA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

EVA BALBIANI

CONCEJAL

RICARDO R. MAZZINI

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL